

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

El Bautismo de S. Juan y S. Gumerindo, Confesor.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Sesion 65.

9 de Noviembre de 1837.

Aprobada el acta anterior se mandó pasar á la comision un oficio del Exmo. Sr. Gefe politico y se acordó remitirle por duplicado la nota de los descuentos de empleados en la Secretaria.

Quedó aprobada la primera parte del dictámen de la comision en el expediente promovido por los Ayuntamientos de la Orotava y Gatachico sobre imposibilidad de que se realice en estas islas la contribucion extraordinaria de guerra; cuya primera parte estaba reducida á que se recomiende á las Cortes la esposicion que les eleva la municipalidad de la Orotava. La segunda parte del referido informe era terminante á que se pidiese al Sr. intendente la suspension del cobro de la contribucion de guerra, interin se resolvian las indicadas representaciones; y fue aprobada por los Sres Martinez, Lopez, Meoqui y Marques de las Palmas, al paso que desaprobada por los Sres, Mora, Acedo, Intendente y S. E. En cuya virtud resultando empata da la votacion, quedó el examen y deliberacion de este asunto para la sesion inmediata, con arreglo á lo prevenido en el artículo 148 de la ley de 3 de febrero.

Se acordó oficiar al Exmo. Sr. Gefe superior politico, manifestándole en virtud de Real orden cuales son los eclesiasticos que en esta provincia obtienen á la vez prebendas ó beneficios, y empleos ó comisiones en establecimientos literarios.

Al resolver la consulta del Ayuntamiento de Guia en Canaria acerca de la cantidad que ha de pagar el arrendador de la dehesa de Tamaragaldar, se acordó imponer á

dicha municipalidad la multa de 100 rs. por la morosidad con que se ha conducido en este negocio.

Se mandó recordar al mismo Ayuntamiento algunos negocios que tiene pendientes.

Dictaronse varias medidas conducentes á que se lleve á efecto el acuerdo de esta Corporacion sobre el nuevo curso que ha de darse á las aguas lluvias de la Matanza.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de las Palmas que sin alterar el orden seguido hasta el dia en el sorteo para remplazo de aquel Regimiento provincial, contribuya con el numero de hambres que se le han pedido y pidan en lo sucesivo.

Se acordó decir al Ayuntamiento de Santa Ursula satisfaga á D. Jose Etias y Hernandez el credito que este reclama por el sueldo correspondiente á seis meses que estuvo sirviendo la escuela de primeras letras de dicho pueblo. El Sr. Mora se separó de este acuerdo por no considerar aun el expediente en estado de que se adoptara una resolution final.

Dispusose manifestar al Ayuntamiento de Alojoró puede continuar sus disposiciones respecto de la cueva honda, mediante la inmemorial posesion en que se halla; y que en caso de haber oposicion de particulares cumpla con lo prevenido en el artículo 46 de la ley de 3 de Febrero.

Desestimose una solicitud para que se mande remover de su destino al Guarda Celador de los sembrados hechos en Juan Infante, jurisdiccion de Tacoronte.

Resolviose la consulta del Ayuntamiento de esta capital sobre si los matriculados de marina están ó no exceptuados del servicio de la milicia nacional, en los mismos terminos que se verificó con respecto otra dada igual del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma; y se mandó insertar este acuerdo en el

Boletin para conocimiento de los demas.

Se acordó decir al Ayuntamiento de la Laguna que es inoportuna la consulta que hace sobre si debe ó no proceder al remplazo de las bajas de aquel Regimiento, y que debe arreglarse á las ordenes vigentes de la materia,

Mandose poner en conocimiento del Ayuntamiento de esta capital que el Exmo. Sr. Comandante General ha dado sus ordenes para que se le faciliten los 2840, cartuchos embalados para el servicio de la milicia nacional.

Se determinó oficiar al referido Sr. Exmo. pidiendole se sirva comunicar sus ordenes al Gobierno militar de Fuerteventura para que sin escusa ni pretesto alguno presente al Ayuntamiento de la Oliva los auxilios que le pide á fin de obligar á los milicianos provinciales á contribuir en los repartimientos vecinales.

Al desestimar una solicitud de varios vecinos de Santa Ursula para que se le permita apastar en los montes al ganado cabrio, se mandó que la Secretaria no admita en lo sucesivo pretensiones de tal naturaleza.

Dictaronse varias reglas que ha de observar el nuevo Ayuntamiento del paso para celebracion de los actos civiles y religiosos.

Desestimose la solicitud de D. Vicente Tomas Marrero para que se le exima del empleo de Alcalde constitucional de Arafo.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de esta Capital cumpla con lo que repetidamente le está ordenado sobre pago de sus créditos pues de lo contrario se verá la Diputacion en la necesidad de adoptar medidas enérgicas.

Resolvieronse varias dudas propuestas por la comision que entiende de la formacion de listas electorales.

Aprobaronse las listas presenta-

das por la misma Comision, de los pueblos de Femés, Teguisé, Yaiza, Haria, S. Bartolomé, Tias, Arrecife, Tinajo, Villa de Valverde, Vallehermoso, Hermigua A lajéro, Chipude, S. Sebastian y Gerdufe.

Y se levantó la sesión á las 3 de la tarde. P. A. D. L. E. D. é I. D. S. — Rafael Calzadilla.

SOBRE LOS VOLCANES.

Concluye el artículo anterior.

No hay ejemplo, según los Indios naturales de allí, que haya hecho jamás mudanza, salvo que aquel metal se inflama cuando llueve, como la fragua bien encendida del herrero cuando le echan agua, subiendo algunas veces hasta el borde, y luego vuelve á bajar. "Yo vi esta boca del infierno," dice Fray Toribio, «en Agosto 1544, al tiempo que había subido aquel metal hasta la boca del pozo, y aun había vertido un poquito encima, y luego tornó bajando, y entonces era muy de ver aquel espantoso fuego. Yo le vi de día y de noche, pero de noche tenía más que ver, porque estaba tan claro como de día. Dormí una noche junto á la boca, y siempre que despertaba, me paraba á mirarlo, pareciendome cada vez cosa más nueva y más espantosa.»

"Lo que de todo esto parece más admirable es, que no habiendo en aquel volcan llama ninguna, sino aquel metal, ó lo que sea, en estado de fusión y de color de hierro encendido, y tan hondo: el resplandor que de él sale se sabe á las nubes por línea recta, y resplandece hasta treinta leguas la mar adentro como si fuera una llama ardiendo. Para gozar bien de su vista, y juzgar de su claridad conviene subir y dormir una noche junto á la boca como lo hice yo, porque la claridad del sol ofusca la del volcan. Estando yo en un pueblo de Indios llamado Nindiri, legua y media del volcan, y andando paseandome, hacia mi cuerpo tanta sombra de la parte contraria al volcan, como la hiciera si tuviera la luna de ocho días por aquella parte; y á la misma distancia se puede leer una carta. Está este volcan cinco leguas de la mar del Sur, y vese su claridad veinte y cinco leguas más adentro."

Otra singularidad de este volcan es el haber muchos pájaros grandes y pequeños volando dentro, y

que al parecer descienden casi hasta la superficie de aquella masa derretida. Nosotros imagináramos que el grado de calor en una fragua tan inmensa, y en la provincia más cálida de toda la América, sería insostenible á la vida animal, que ningún viviente podría resistir los efluvios mortíferos de los metales en fusión, sabiendo por experiencia que unas pocas onzas de oro ó plata, los metales más puros en un crisol donde apenas cabe la mano, son tan dañosos á los fundidores; y que la cantidad de gases, pues no puede ser otra cosa la formación de aquel resplandor que se eleva millares de pies llenando la atmosfera, destruiría toda respiración. Estas y otras circunstancias nos hacían titubear sobre la existencia de tales pájaros, pero quien lo refiere es un obispo, célebre por su piedad, humanidad y otras muchas virtudes, y respetable por ellas más que por el mero carácter sacerdotal de aquel de quien hemos leído la siguiente anécdota. Un sacerdote chancero ó simpleton mirando un día al cielo delante de otros religiosos, dijo que veía pasar muy alto un borrico volando; los compañeros no hicieron caso excepto Santo Tomás de Aquino que estaba presente, el cual mirando arriba con grande ahínco preguntaba por qué rumbo iba volando el Lorríco. Sorprendido otro de los religiosos presentes al oír una tal pregunta dijo: "Es posible padre Tomás que vm. creyera que un Lorríco volaba?" "Cosa difícil es en verdad," respondió el santo, "pero yo consideraba menor absurdidad que un Lorríco volara, que un sacerdote mintiera." Pues quien refiere el hecho de volar pájaros dentro del volcan de Masaya no es menos que el Obispo de Chiapa, el respetable Bartolomé de las Casas.

Otra autoridad de bastante peso es el historiador Torquemada quien en el libro xix de Monarquía Indiana refiere lo siguiente: El vulgo Español, ignorante de las cosas naturales, ha imaginado que aquel metal ó fuego es plata ó oro. Algunos se ofrecieron al Rey diciendo, que á su costa querían saber é inquirir lo que allí había. Otros de callada, trabajaron en hacer cierto instrumento para entrar dentro, y se ocuparon un año en hacerlo, y hecho acordaron entrar cuatro juntos, y por curiosidad fue un fraile con ellos; y al tiempo de entrar en un vaso de madera que

tenían hecho para el efecto, viendo tanta hondura temieron, pero el fraile con más temeridad entró solo, y tomando un crucifijo en una mano, y un martillo en la otra, para quebrar alguna piedra si la hubiese por las paredes del pozo que le fuese de impedimento para bajar, hizo bajar y llegó sano y bueno al suelo de la plaza, y paseose por ella muy á su placer con risa y gozo. Llevaba unas sogas largas y al cabo una buena cadena, y en ella un capacete de hierro para cojer de aquel metal lo que cupiese; y echando abajo sus sogas y en ellas la caldera con el capacete, llegó al fuego, y todo lo que entró de la cadena y vaso dentro de él, lo cortó como si fuera con un cuchillo. No sacó nada el fraile, pero consideró muy despacio todas las cosas que había de este metal que ardía; y lo que después afirmó fue, que aquel metal que allí parece estar ardiendo, no está quedo, sino que es un río de ello, que pasa de camino como si fuese de agua y que aquel río de metal es tan ancho como una calle de las de Méjico, que son muy anchas. Otros Españoles entraron después con instrumentos de hierro y otros metales más fuertes para cojer del metal, pero todos fueron cortados y derretidos."

Esta relación de Torquemada prueba solo la existencia de este volcan extraordinario, por lo demás no nos da más información que la del atrevimiento de un fraile, y el inconsiderado fanatismo de aquellos tiempos. Aquí entra un sacerdote en una expedición de mera avaricia, armado con un crucifijo en una mano y un martillo en la otra; sabemos que este era para quebrar alguna piedra que le impidiera llegar al imaginado tesoro, pero ignoramos qué intentaba hacer con el santo simulacro. Levantar un crucifijo en la mano para conjurar una tempestad en la mar, aunque no lo haría un filósofo, puede ser un impulso religioso; levantar una cruz al desembarcar en una tierra desconocida, puede ser una ceremonia de tomar posesión; anunciar con un crucifijo al emperador Motezuma, en su propia corte, que era vasallo del Rey Católico de España, fue ceremonia extraña; atestiguar con un crucifijo en la mano á Atahualpa que el Papa de Roma había dado su imperio del Perú á Carlos V. es más de lo que podemos concebir.

En otra parte hallamos referido

que: «En 1548 entraron diez ó doce Españoles, por medio de cabrestantes, metidos en cestos, y bajaron hasta la plaza, donde pusieron otro cabrestante con una soga para llevar hasta la boca del volcan, desde allí fueron echando una gruesa cadena de hierro con un servidor de oro, pensando que el fuego que allí se mueve no derretiría la vasija de oro, y que podrian sacar algo del metal fundido en el pozo, pero al tocar á la superficie la vasija de oro y parte de la cadena fue instantaneamente derretida; por acabar, en el último eslabon de la cadena salieron pegados algunos granos del metal que allí hiérve, y llevado á los plateros no pudieron conocer que especie de metal era. Para probar su dureza los pusieron sobre un yunque, y dándole con un martillo pesado y acercado se entraban los granos de aquel metal volcánico por el martillo como si fuera hecho de cera.»

Suponiendo, pues, estos hechos que no tenemos razon alguna para impugnar, nos parece muy difícil investigar las causas de este extraordinario fenómeno. La intensidad del calor en aquel liquido, cualquiera que sea su sustancia, excede nuestra comprension pues con solo tocar una gruesa cadena de hierro la corta como un cuchillo, sin producir efecto alguno en el eslabon inmediato. Las sustancias de todos los volcanes conocidos son azufre, betun y otros minerales los que derretidos son arrojados en torrentes de lava; pero en el de Masaya no hay azufre ni betun pues no hay humo ni llama; no hay el olor insuportable que acompaña á estas sustancias, pues que los pájaros grandes y pequeños vuelan dentro y aun descienden á grande profundidad; no emite hálitos pestíferos aquella boca ardiente, pues no los sienten los que miran al borde de ella ni los que duermen junto; no arroja lava ni ceniza, pues la plaza que hay al rededor está perfectamente llana y limpia de materias volcánicas; no hay agua hirviendo, porque no sale vapor, y solo cuando cae algún aguacero causa algún incendio en lo interior: últimamente, la tradicion de los Indios vecinos nos asegura que la mayor variacion que jamas se ha observado es subir hasta el borde y volver á bajar luego; y lo único que se halla junto á la boca es alguna escoria de otro metal mas puro. Los pedacitos de aquel metal que una sola vez se sacaron fueron descono-

cidos á los metalurgistas, y aunque no sabemos su gravedad especifica, debe ser considerable y de ningun modo maleable ni vidriosa, pues que penetraba los martillos mas fuertes y templados. Sin llama alguna dentro ni fuera de aquel volcan, mil y cuatrocientos pies en el centro de un monte, se ilumina la atmosfera á punto de poderse leer un papel á mas de una legua de distancia, y aun se percibe la sombra de los cuerpos. Tales son las circunstancias del extraordinario volcan de Masaya.

COCHES DE VAPOR.

Si un pobre labrador, de aquellos nacidos y criados en un rincón de España, sin haber adquirido tal vez mas idea que las dos mulas que le ayudan á arar la tierra, viesen venir por un camino adelante una gran máquina con ruedas, conduciendo cuarenta ó cincuenta personas comodamente colocadas con sus respectivos equipages, y que sin ser impulsadas por caballerías de ninguna especie ni por la mano del hombre, corria con velocidad, subía y bajaba cuestas, daba vueltas y revueltas, aceleraba ó retardaba su carrera, se detenía para permitir apearse á un viagero y volvía á continuar su marcha, antes se le ocurriría al asombrado rústico achacarlo á arte del diablo ó brujería, que imaginar posible el que todo aquel mecanismo obrase por la fuerza del vapor que diariamente están viendo sus ojos desprenderse del agua cuando la pone á calentar en una olla para guisarse su frugal comida. Esta importantísima aplicación del vapor al movimiento de las máquinas que tan vasto campo abrió á la mecánica y á la industria, vino al fin á ponerse en uso en los carruages, empleandose primero en los de los caminos de hierro en que las ruedas marchan por un carril constante de que no pueden separarse. Las ventajas de los carruages de vapor en caminos de hierro son verdaderamente prodigiosas, mas sin embargo no dejan de tener sus inconvenientes. Es condicion casi indispensable de la utilidad de tales caminos que se hallen construidos en terreno llano, lo cual será

causa de que tarden mucho en establecerse en España y de que siempre sean en mucho menor número que los de Inglaterra y otros países pues cuando el terreno es quebrado, desigual ó montuoso suben infinito los gastos de ejecucion. Como el peso que cada rueda puede soportar tiene que limitarse en proporcion á la fuerza de la muesca de hierro por donde va corriendo, fue preciso repartir la carga entre varios carros atados unos á otros, y aumentaron por consiguiente los gastos y las dificultades de manejar y dirigir tanto carruage, que no podian encontrarse de ida y de vuelta sino en determinados parages, y tenian otros mil inconvenientes. Para remediar esto se ha discurrido construir carruages de vapor, que aunque no tuviesen la maravillosa rapidez de los destinados á los caminos de hierro, pudieran andar por cualquiera parte, por llanuras y montañas, y en todas direcciones.

Que el vapor sea preferible á las caballerías para mover un carruage se hace evidente reflexionando que hay mayor facilidad de sostener la máquina, donde el carbon de piedra está barato, que de alimentar y cuidar el ganado, y que los caminos se descomponen infinitamente menos que con la impresion de los pies herrados de los caballos haciendo muy anchas las llantas de las ruedas. Impulsados por estas consideraciones, varios hábiles mecánicos se dedicaron á resolver el problema de aplicar la fuerza locomotriz del vapor á los caminos comunes. Las dificultades eran grandes sin duda, por que se necesitaba depósitos de agua y de combustible tanto mas numerosos, cuanto menos habia de cargar el carruage. Además la máquina exijia mayor esmero en la construccion, y siempre composturas frecuentes y costosas, como que habia de andar por un arrecife desigual y escabroso sufriendo choques, sacudimientos y vaivenes indispensables. Este era el grande obstáculo que habia que vencer y lo que un inglés intentó en 1827. Al cabo de dos años de pruebas el ingeniero Gurney llegó á hacer una diligencia de vapor, procurando especialmente que fuese imposible la es-

plosion de la caldera, la cual se hallaba colocada con la hornilla detras de una caja de coche, capaz de veinte viajeros con sus equipages. Tenia seis ruedas de dos en dos; debajo del juego y un poco delante de las dos últimas ruedas, fijó Gurney dos palancas que hacian el oficio de las piernas de un caballo para empujar el coche al tiempo de subir cuestas muy pendientes, ó cuando el camino estuviese cubierto de nieve, añadiendo á este otros mecanismos ingeniosos para aumentar ó disminuir la velocidad, evitar los obstáculos, y tomar las vueltas con facilidad y prontitud hasta por las esquinas de las calles, con todo eso hubo que abandonar esta especie de carruage, por ciertos defectos inherentes á su construccion.

De alli á dos años Mr. Gurney mejoró su sistema construyendo el modelo de una máquina que en lugar de conducir viajeros y equipages, solo servia para remolcar un coche que se le ataba detras, haciéndole caminar tres horas por legua. Con esta máquina perfeccionada se estableció una carrera de mensagerías de Gloucester á Chestenham, que distan tres leguas, las cuales recorría la máquina cuatro veces al dia, llegando á trasportar en cuatro meses mas de tres mil viajeros por la mitad del precio de las diligencias tiradas por erballos. Al fin se suspendió esta empresa.

Probadas ya por la experiencia y por informe favorable de una comision del Parlamento la posibilidad y ventajas de estos carruages, se han establecido en Inglaterra varias empresas de esta clase con máquinas de vapor puestas en el mismo coche, que fue el sistema primitivo de Gurney.

Una de las mas modernas diligencias de vapor que empezó á rodar en octubre de 1833 es la que hace el servicio de la carrera de Londres á Birmingham, y pueden contener en los asientos interiores y exteriores hasta cincuenta viajeros. El aparato que está encerrado en el centro es de la fuerza de sesenta caballos, y no exhala humo ninguno. Las ruedas son muy anchas, el peso no escesivo, la caldera está asegurada de esplosiones por medio de unas válvulas de seguridad dispuestas con mucho arte, y el mo-

vimiento es muy suave por que el coche está montado sobre excelentes muelles..

NOTICIAS DEL PAIS.

Segun se nos habia informado, y anunciamos á nuestros lectores, el M. I. Ayuntamiento de esta capital ha acordado que el nuevo paseo y alameda formado en la calle de la Noria, se denomine *Paseo de la Concordia*; nada debemos añadir á lo que sobre este particular hemos manifestado; y mucho menos ha biéndonos proporcionado la satisfaccion, de insertar en nuestro papel, el oficio que ha dirigido al Exmo. Sr. Gefe superior político el M. I. Ayuntamiento y la contestacion de S. E.

Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Santa Cruz de Tenerife. —Exmo. Sr. —Reconocido el Ayuntamiento Constitucional de mi presidencia á lo que V. E. ha coadyuvado como presidente de la junta de fortificacion, y al interés que particularmente ha tomado en la obra de la muralla del barranco de Santos, costeada de los fondos de dicha fortificacion, que tanto beneficio reporta á aquella parte del pueblo; y á la hermosura que V. E. se ha propuesto dar á la calle que con este motivo se ha formado en aquel punto: ha acordado que para perpetuar la memoria de V. E. y como una prueba de gratitud de los vecinos de esta villa, que tiene el honor de representar, se ponga en aquel sitio una lápida, costeada de sus fondos, con la inscripcion de *Paseo de la Concordia*, esperando esta corporacion que V. E. admitirá este obsequio que á su memoria le dedica esta Capital. Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 11 de Enero de 1838. —Exmo. Sr. —Bernardo Forstall. —Exmo. Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia.

Gobierno Superior Político = Contribuyendo con mi autoridad á cuanto puede conducir al bien y prosperidad de esta digna parte de la monarquía española, no hago mas que cumplir con la mision que me honra de administrarla. El M. I. Ayuntamiento de esta capital ha querido dispensarme un honor, el cual no me seria permitido reusar,

sin corresponder con ingratitud, á un testimonio de aprecio que tanto lisongea mi corazon: yo lo acepto, pues, con el mas vivo reconocimiento; rogando á esa I. corporacion, que tan dignamente representa al benemerito vecindario de esta capital, no dude un momento de cuanto me ha interesado la prosperidad de este archipiélago, y de que mi mayor satisfaccion se cifrará siempre en contribuir á ella. Dios guarde á V. S. muchos años Santa Cruz 11 de Enero de 1838—El Marqués de la Concordia—M. I. Ayuntamiento de esta Villa Capital.

El proyecto de una empresa de pesquería por medio de una asociacion de accionistas, sigue haciendo progresos; sabemos que se hallan ya inscritos muchos sugetos, y no puede dudarse se llebará á efecto. Así se debia esperar, pues á la circunstancia de ser una empresa, que ofrece todas las probabilidades posibles de ganancia proporcionada al capital que se invierta en ella, se agrega la de ser este proyecto esencialmente patriótico.

—Con arreglo á la ley de 29 de Julio último, han sido suprimidos hace algunos dias, los conventos, de monjas Dominicas del Puerto de la Orotava, Bernardas de los Silos, y Clarisas de Garachico; el Exmo. Sr. Gefe superior político ha autorizado á los Alcaldes constitucionales de dichos pueblos, para que como sus comisionados, reciban los archivos, libros, y demas efectos de artes y ciencias que quedan á disposicion del Ministerio de la Gobernacion.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Bor Decreto del Sr. Intendente de esta Provincia de 8 del corriente, manda se nombren peritos que valorizan un pedazo de viña donde llaman los vasos, sito en la Villa de la Orotava que perteneció al Convento suprimido de P. P. Dominicos de Candelaria lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife Enero 12 de 1838—Francisco Diaz Leal.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE